

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**21389** *HÍBRIDOS DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
GENERAL GANADERA DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

La accionista única de "Híbridos de Castilla La Mancha Sociedad Limitada, sociedad unipersonal", en funciones de Junta General, adoptó en fecha 1 de Abril de 2009 el acuerdo de disolución sin liquidación de la compañía, mediante la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a su accionista única, la sociedad "General Ganadera del Centro Sociedad Anónima", al amparo de lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

La cesión global se ha adoptado tomando como base el balance de disolución de la sociedad cedente cerrado a 31 de Diciembre de 2008, dicha cesión ha sido aceptada plenamente por la accionista única la mercantil "General Ganadera del Centro Sociedad Anónima", que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de esos mismos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios.

Madrid, 16 de mayo de 2009.- Administrador Solidario "Híbridos de Castilla La Mancha Sociedad Limitada" y Presidente Consejo Administración "General Ganadera del Centro Sociedad Anónima" Benito Adán Galdeano.

ID: A090048874-1